

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

NUMERO DE PERMISO
13
FECHA
30 MAR 2017
ROL S.I.J
6145-001



REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2609/16 de fecha 13/09/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1303 de fecha 18/08/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACION - MODIFICACION sin alterar estructura** (especificar) **LOS ZAPADORES** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LOS ZAPADORES** N° **531** Lote N° **11** manzana **E** localidad o loteo **Conjunto Habitacional Los Reyes** **Urbano** sector **---** (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **Mantiene** (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **---**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DUSTANO RODRIGUEZ MONDACA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CARLOS VALENZUELA RIVERO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CARLOS VALENZUELA RIVERO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES						
SUBTOTAL DERECHOS MODIFICACIONES INTERIORES			1,5	%	\$	-
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES			0	m2	\$	-
SUBTOTAL DERECHOS AMPLIACIONES			1,5	%	\$	-
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$	-
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133º L.G.U.C.)			50	%	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$	-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					\$	-
TOTAL A PAGAR					\$	-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28613289	FECHA	29/03/17		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación Nº 97/1984 de 01.03.1984 y Recepción Final Nº299/84 de 26.12.1984, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta.
- Esta obra menor contempla aumento de superficie (25,73 m2) correspondiente a destino COMERCIAL (local comercial). La superficie restante (47,33 m2), mantiene su destino VIVIENDA, con modificaciones interiores sin alterar estructuras.
- Permanenteemente deberá cumplir con:
 - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- Los derechos han sido calculados según las especificaciones técnicas, planimetría y presupuesto presentado por el arquitecto patrocinante.

PAGADO

MEI/TGM/19m_27.03.2017

fol. 1189562



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE